



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I Ó N N° 604/25

"2025 – ROSARIO 300 AÑOS", 14 de octubre de 2025.

VISTO, que la Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Cultura y Educación convoca, en el marco del Festival Internacional de Poesía de Rosario, a sellos editoriales dedicados a la poesía a postularse para participar de la Feria de Editoriales que se desarrollará los días viernes 21 y sábado 22 de noviembre del corriente año, como parte de las actividades del 33° FIPR. Podrán postularse editoriales, colectivos, cooperativas y pequeñas distribuidoras que representen a uno o más sellos que incluyan en sus catálogos títulos de poesía.

CONSIDERANDO, que el Festival Internacional de Poesía de Rosario (FIPR), es el acontecimiento cultural más trascendente y convocante de su especialidad que se lleva adelante en la Argentina, uno de los más antiguos y acreditados de Latinoamérica, y que, por su relevancia, fue declarado evento de interés cultural a nivel nacional, provincial y municipal. Rosario es una de las ciudades de mayor tradición poética de nuestro país, en la que se han formado poetas y especialistas y se han gestado proyectos editoriales y revistas literarias de proyección nacional e internacional. Sin dudas, contar con un evento anual de la importancia del FIPR, sostenido durante más de tres décadas, ha contribuido al desarrollo de esta característica identitaria. El interés por la poesía alcanza a toda la ciudad.

Que FIPR desarrolla una Feria de Editoriales que hace foco en ediciones independientes y sellos especializados en el género. La Feria del FIPR es un lugar ideal para acceder, de la mano de sus propios editores, a una gran variedad de materiales impresos, como libros, plaquetas, fanzines y otras publicaciones de circulación alternativa de todo el país. La bibliodiversidad, producto del trabajo de pequeñas editoriales, es un aspecto fundamental de la escena poética actual, al que el Festival presta especial atención

Que esta gestión cultural, en su plan estratégico, promueve, colabora y contribuye, con los programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la Convocatoria para participar de una **FERIA DE EDITORIALES**, en el marco de la **33° EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE ROSARIO**, a desarrollarse en el mes de noviembre del corriente año en nuestra ciudad:

BASES Y CONDICIONES

1. DE LA PROPUESTA

1.1. Entre el 20 y el 22 de noviembre de 2025 se realizará la 33° edición del Festival Internacional de Poesía de Rosario (FIPR). El Festival se llevará a cabo en la Plataforma Lavardén, el Centro Cultural Parque de España y el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa.

1.2. La programación, gratuita en su totalidad, incluirá lecturas, talleres, charlas, mesas de debate, feria de editoriales, una residencia para poetas jóvenes, traspasos y espectáculos musicales.

1.3. En simultáneo a su programación, el FIPR desarrolla una Feria de Editoriales que hace foco en ediciones independientes y sellos especializados en el género. La Feria del FIPR es un lugar ideal para acceder, de la mano de sus propios editores, a una gran variedad de materiales impresos, como libros, plaquetas, fanzines y otras publicaciones de circulación alternativa de todo el país. La bibliodiversidad, producto del trabajo de pequeñas editoriales, es un aspecto fundamental de la escena poética actual, al que el Festival presta especial atención.

1.4. El Festival Internacional de Poesía de Rosario (FIPR) convoca a sellos editoriales dedicados a la poesía a postularse para participar de la Feria de Editoriales que se desarrollará los días viernes 21 y sábado 22 de noviembre del corriente año, como parte de las actividades del 33° FIPR. Podrán postularse editoriales, colectivos, cooperativas y pequeñas distribuidoras que representen a uno o más sellos que incluyan en sus catálogos títulos de poesía.

1.5. La Feria se realizará en el Centro Cultural Parque de España y el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa de 16 a 22 h. La organización del 33° FIPR proveerá de manera gratuita: la infraestructura necesaria para exponer y vender sus libros a todas las editoriales seleccionadas, un espacio cerrado donde las editoriales podrán dejar su material a resguardo durante la noche del viernes 21, y el traslado del material de una sede a la otra, debiendo quedar debidamente embalado en cajas cerradas o valija.

2- DE LA INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

2.1. Para inscribirse en la convocatoria los postulantes deberán completar el formulario disponible en: <https://forms.gle/abvYiwpup9JfxosJ7>.

2.2. La inscripción permanecerá abierta hasta el lunes 27 de octubre de 2025 inclusive. Los campos obligatorios a completar en el formulario son los siguientes:

- Nombre de la editorial/es, colectivo o distribuidora que representa
- Ciudad de procedencia
- Breve perfil del proyecto representado
- Relación de la persona postulante con la editorial o el colectivo
- Logo o logos de los sellos representados
- Catálogo/s de títulos en stock, con sus respectivos PVP
- Datos de la persona representante: Nombre y apellido, Ciudad de residencia, correo electrónico, teléfono de contacto y Documento de Identidad

2.3. La vía de contacto para hacer consultas sobre la convocatoria es: festdepoesia.rosario@gmail.com

2.4. Los proyectos de fuera de Rosario podrán solicitar, de ser necesario, alojamiento para un representante, completando el casillero correspondiente en el formulario.

3- DE LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

3.1. Se seleccionará un máximo total de 40 proyectos, de los cuales 20 se contemplan para sellos locales y 20 para editoriales y agrupaciones de fuera de Rosario. Los proyectos de fuera de Rosario recibirán hospedaje en un hostel para una persona las noches del viernes 21 y el sábado 22 de noviembre de 2025.

3.2. Los seleccionados se comprometen a asistir al evento y a hacerse cargo de la atención al público del stand asignado.

3.3. La selección estará a cargo de los y las curadores del Festival Internacional de Poesía de Rosario (FIPR).

3.4. El listado de editoriales seleccionadas será publicado la primera semana de noviembre en las redes sociales del FIPR. Todos los postulantes serán informados del resultado a través del correo electrónico y/o teléfono que consignarán en el formulario de inscripción.

4- DE LO NO PREVISTO

La resolución de cualquier hecho imprevisto quedará a criterio del equipo de organización del 33 FIPR.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO